



República de Costa Rica  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
Despacho Ministra

---

San José, 30 de octubre de 2019  
DM-OF-498-19

Señor  
Jaime E. García González  
Red de Coordinación en Biodiversidad  
Presente

Asunto: QUINCUAGÉSIMA TERCERA ENTREGA DE FIRMAS DE APOYO A SOLICITUD FORMAL DEL PASADO 16-04-2015 PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE CONSUMO HUMANO Y ANIMAL QUE CONTENGAN INGREDIENTES TRANSGÉNICOS.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención de su nota recibida en este Despacho el 25 de octubre pasado, me permito reiterar lo externado por este Ministerio en los oficios anteriores, en los que hemos manifestado el criterio técnico- legal sobre su petición.

A fin de iniciar con una base de información que sirva de sustento técnico científico de una eventual medida o política a nivel nacional de alimentos con posibles OGM`s, se recomienda insistir ante el Ministerio de Salud, para la creación de la Unidad o área de Análisis de Riesgo que le brinde apoyo al Registro de Alimentos que lleva dicho ministerio, para su toma de decisión.

No obstante, lo anterior, dada la normativa técnico-legal existente, se recomienda proceder a aportar –ante la autoridad competente correspondiente– prueba o evidencia científica que sustente su petición y poder así cumplir también con el “Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio”, Ley No. 7475 - F del 20/12/1994, y con la responsabilidad del MEIC, según la Ley No. 7473 de la misma fecha, relativa a la “Ejecución Acuerdos Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales



*República de Costa Rica*  
*Ministerio de Economía, Industria y Comercio*  
*Despacho Ministra*

---

Multilaterales”, pues el tema de etiquetado es definitivamente un reglamento técnico, y como tal debe contar con un sustento científico que le permita a la autoridad competente, tomar una decisión sobre los pasos a seguir.

Atentamente,

---

Victoria Hernández Mora  
Ministra  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

*VB Carlos Mora G., Viceministro*

*Cc Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República*  
*Sr. Renato Alvarado, Ministro-MAG*  
*Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud*  
*Sr. Carlos Mora Gómez, Viceministro MEIC*  
*Archivo*

*Redactado y digitado por: MPV*